

Sesión ordinaria / 29 de julio
Acta número 20

1. Se aprobó por unanimidad de votos el Acta 19 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 9 de julio de 2008.
2. Se aprobó por unanimidad de votos el Estado Financiero de Origen y Aplicación de Recursos, correspondiente al segundo trimestre del año (1º. de abril al 30 de junio de 2008), en el cual se incluye el análisis de la deuda pública y el informe de los subsidios otorgados en el mismo periodo.
3. Se aprobó por unanimidad de votos negar la opinión favorable solicitada por la Sociedad Mercantil denominada Libros Foráneos S. A. de C. V.
4. Se aprobó por unanimidad de votos negar la opinión favorable solicitada por la Sociedad denominada Grupo Internacional Montecarlo S. A. de C.V.
5. Se aprobó por unanimidad de votos la declaratoria de incorporación de un bien inmueble con una superficie total de 131.78 metros cuadrados, identificado como «Monumento al Rey del Acordeón Don Antonio Tanguma», ubicado en la intersección de las calles José Silvestre Aramberri y General Juan Zuazua en el centro de esta ciudad.
6. Se aprobó por unanimidad de votos la declaratoria de incorporación de un bien inmueble con una superficie total de 126.50 metros cuadrados, ubicado en la intersección de las calles José Silvestre Aramberri y Doctor José María Coss, en el centro de esta ciudad.
7. Se aprobaron tres dictámenes presentado por la Comisión de Espectáculos y Alcoholes:
 - Por mayoría de votos, una solicitud de licencia de Venta de Bebidas Alcohólicas y Cerveza con el giro de Restaurante con Venta de Bebidas Alcohólicas y Cerveza.
 - Por mayoría de votos dos solicitudes de licencia de Venta de Bebidas Alcohólicas y Cerveza una con el giro de Tienda de Conveniencia y Minisúper y otra con el giro de Abarrotes con Venta de Cerveza y Licoresy
 - Por unanimidad de votos, dos solicitudes de Cambio de Domicilio, una con el giro de Abarrotes con Venta de Cerveza, y otra con el giro de Abarrotes con Venta de Cerveza, Vinos y Licores.
8. Se aprobaron por unanimidad de votos tanto en lo general como en lo particular las reformas por adición, modificación y derogación al Reglamento de Limpia para el Municipio de Monterrey.